

Presentación

El sistema universitario de nuestro país está inmerso en una transformación profunda que afecta a la carrera docente, la configuración de la arquitectura de los títulos universitarios y los currículos, especialmente en relación con una ampliación de la visión metodológica y de evaluación. A partir de la declaración de Bolonia, las universidades del continente han seguido con ritmos diferentes un proceso que pretende incrementar la movilidad, la transferencia y el reconocimiento académico en el espacio europeo de educación superior (EEES).

En este contexto nos ha parecido oportuno dedicar un número de la revista a recoger elementos y perspectivas de este proceso. Probablemente los cambios que se están desarrollando en estos momentos son más profundos que los que se produjeron cuando en 1992 muchas universidades del Estado renovaron sus planes de estudios y diseñaron las entonces nuevas licenciaturas de cuatro años y las diplomaturas de tres años. El cambio es ahora, en nuestra opinión, mucho más profundo y tiene un alcance superior si tenemos en cuenta las razones que se presentan a continuación:

- En primer lugar, responde a un proceso que se está produciendo en toda Europa y que afecta a la totalidad del sistema universitario español, tanto para la formación de grado como para la de postgrado.
- En segundo lugar, las universidades tienen mucha más autonomía para diseñar los nuevos grados: a partir del Real Decreto, publicado en diciembre de 2007, en el que se establecen un conjunto de directrices genéricas, cada universidad tiene libertad para diseñar títulos singulares y para poder asignar la docencia según criterios propios que no vienen marcados.
- En tercer lugar, en el caso de los títulos de Educación, hay que remarcar otras dos novedades. La primera es que las siete diplomaturas de tres años de magisterio actualmente existentes pasan a ser dos grados de cuatro años y tienen, para el conjunto del Estado, directrices específicas (publicadas también en diciembre de 2007) que concretan más el grado y las competencias y objetivos que pretende alcanzar. La segunda es que la Psicopeda-

gogía podrá ser un máster oficial y la Pedagogía y la Educación Social pasan a ser dos grados de cuatro años sin directrices específicas.

- En cuarto lugar, los nuevos títulos han de seguir un proceso de verificación *ex ante* que permitirá crear el registro de títulos oficiales, paso imprescindible para poder programar la oferta de titulaciones oficiales en cada universidad, pero también deberán seguir un proceso *ex post* en que se comprobará, al cabo de un periodo de su implantación, si la calidad expresada en sus respectivos diseños se ha conseguido o no. Las agencias catalana (AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari Català) y española (ANECA: Agencia Española de Acreditación de la Calidad y Evaluación) tienen en este marco un papel nuclear en un contexto internacional de aseguramiento de la calidad (ENQA: European Network of Quality Agencies).

Este conjunto de cambios se producen en un marco de transformación de la carrera docente universitaria con una nueva legislación universitaria y una nueva configuración de la Administración del Estado y de Cataluña en materia de universidades.

Los cambios son, en suma, de carácter estructural y afectan al conjunto del sistema. Es por ello que parecía oportuno dedicar un monográfico de la revista a tratar algunos de estos aspectos desde distintos puntos de vista.

En este contexto se ha elaborado este monográfico, en el que se recogen aportaciones diversas tanto en su contenido como en la perspectiva que se adopta. El proceso de convergencia supone trabajar de manera más coordinada a partir de un enfoque basado en las competencias en el que el trabajo de los estudiantes pasa a ser el núcleo articulador de toda la acción formativa. La transformación exige crear también, como se ha citado antes, elementos de aseguramiento de la calidad, que pasa a ser otra cuestión clave. El monográfico tiene en cuenta ambos elementos: la transformación y la calidad.

Josep Grifoll (AQU-Catalunya) hace una aproximación a la acreditación y la garantía externa de la calidad de la universidad en el proceso de convergencia hacia el EEES y sitúa al lector en una perspectiva internacional. En relación con la perspectiva internacional, el equipo del profesor Masjuan (UAB) contextualiza el proceso en una universidad en el marco estatal e internacional. El profesor Aurelio Villa (Universidad de Deusto) desarrolla uno de los marcos referenciales clave en este proceso —el aprendizaje basado en las competencias— pero con un giro hacia el desarrollo de la dimensión social, que es un aspecto más novedoso y poco desarrollado. A partir de estas visiones amplias se recogen artículos que van concretando otros aspectos. Así, el artículo de la profesora Cristina Laborda y del profesor Màrius Martínez (UAB) considera los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la titulación de Pedagogía, que ha ensayado durante cinco años elementos de coordinación, metodológicos y evaluativos del nuevo marco derivado del proceso de Bolonia. La profesora Lurdes Martínez (UAB) presenta el proceso de transformación de

una asignatura según los planteamientos de Bolonia. Finalmente, buscando herramientas concretas, hemos seleccionado el trabajo de la profesora María Elena Mellado (Universidad Católica de Temuco, Chile), que aporta el desarrollo del portafolio digital como recurso clave en la evaluación de competencias.

Todas las personas que firman las distintas aportaciones están altamente implicadas en estos procesos y permiten aproximarse al EEES a partir de diferentes instituciones. Confiamos en que este abanico de aportaciones ofrezca al lector una visión completa y rica de lo que supone la aproximación al espacio europeo de educación superior a partir de las aportaciones desde el campo de las ciencias de la educación.

Màrius Martínez
Cristina Laborda